



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0260-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Julio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°0075-2022/UIIC/MDPN de fecha 21 de Julio del 2022,
- ii) El Informe N° 0192-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 21 de Julio del 2022,
- iii) El Informe N° 978-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 21 de Julio del 2022

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°075-2022/UIIC/MDPN de fecha 21 de Julio del 2022, la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el PLAN DE TRABAJO POR LA CEREMONIA PROTOCOLAR CON MOTIVO DE CELEBRACION DEL 201 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU.

Que, mediante Informe N° 0192-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 21 de Julio del 2022, la Oficina de Secretaria General, solicita la aprobación PLAN DE TRABAJO POR LA CEREMONIA PROTOCOLAR CON MOTIVO DE CELEBRACION DEL 201 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, a fin de fortalecer la conciencia cívico y patriótica, valorando y difundiendo las tradiciones y costumbres de las familias del Distrito de Pueblo Nuevo a realizarse el 27 de Julio del 2022.

Que, mediante el Informe N° 0978-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 21 de Julio de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/.15, 693.00 (Quince Mil Seiscientos Noventa y Tres con 00/100 soles)**, por concepto PLAN DE TRABAJO POR LA CEREMONIA PROTOCOLAR CON MOTIVO DE CELEBRACION DEL 201 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, a fin de fortalecer la conciencia cívico y patriótica, valorando y difundiendo las tradiciones y costumbres de las familias del Distrito de Pueblo Nuevo a realizarse el 27 de Julio del 2022.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR**, PLAN DE TRABAJO PLAN DE TRABAJO POR LA CEREMONIA PROTOCOLAR CON MOTIVO DE CELEBRACION DEL 201 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, presentado por la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Entidad Municipal.

Artículo Segundo: **ASIGNAR**, al PLAN DE TRABAJO POR LA CEREMONIA PROTOCOLAR CON MOTIVO DE CELEBRACION DEL 201 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, el monto de **S/.15, 693.00 (Quince Mil Seiscientos Noventa y Tres con 00/100 soles)**.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Artículo Tercero: NOTIFICAR, la presente resolución a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles
Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME No 075-2022/UIIC/MDPN

Para : WILMER CANELO GONZALES.
SECRETARIO GENERAL.

De : LIC. CLAUDIA MENDOZA ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Asunto : EL QUE SE INDICA

Fecha : PUEBLO NUEVO, 21 de Julio del 2022



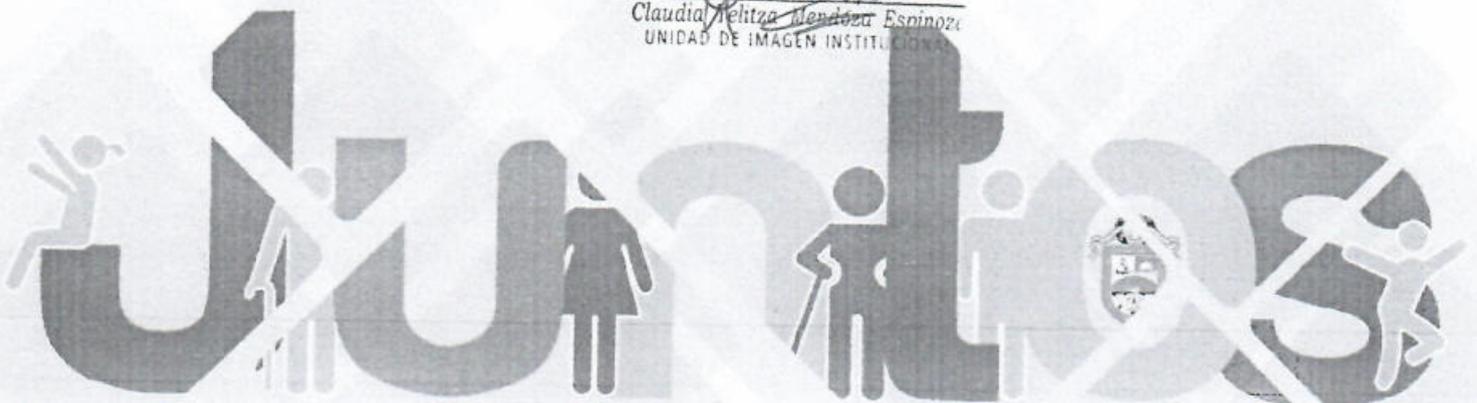
Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacerle de conocimiento que, en coordinación con Alcaldía y Gerencia Municipal se propone realizar a través del plan de trabajo la ceremonia protocolar por "EL 201 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ", buscando fortalecer la conciencia cívica y patriótica, a través de la participación en la celebración de las fiestas patrias, valorando y difundiendo las tradiciones y costumbres de las familias del distrito.

En tal sentido hacemos llegar el Plan de Trabajo, en donde se describe de manera detallada las actividades que se llevarán para la implementación de este proyecto.

Me despido agradeciendo la atención prestada a la presente no sin antes renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Claudia Heliza Mendoza Espinoza
Claudia Heliza Mendoza Espinoza
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

PLAN DE TRABAJO POR EL 201 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1. DATOS INFORMATIVOS

1. Entidad: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
2. Dirección: Av. Oscar Raimundo Benavides N° 699
3. Alcalde: Bertha Rosalyn Peña Ormeño
4. Oficina a cargo: Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones

2. BASES LEGALES

Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

3. FUNDAMENTACIÓN

Que siendo necesario realizar una serie de actividades protocolares por el Centésimo Primer Aniversario de la Independencia del Perú y dada su trascendencia ante todos los ciudadanos se propone ejecutar actividades conmemorativas con la participación de las autoridades Políticas, Municipales, Policial Militar, Eclesiástica y Sociedad Civil; y además por intermedio del mismo dar a conocer el trabajo realizado por la actual gestión edilicia para el beneficio de la ciudadanía del distrito de Pueblo Nuevo.

4. JUSTIFICACIÓN.

La Independencia del Perú un hecho histórico que siempre debemos tenerlo presente por el legado que nos han dejado nuestros antepasados y su amor a la patria, no podemos dejar de lado esta importante celebración, incluso en la complicada etapa que aún nos tiene al pendiente a todos los peruanos y que nos ha cambiado la vida en muchos aspectos.

En un contexto como este, muchos podrían pensar que una celebración como las Fiestas Patrias puede pasar a un segundo plano, lo cual es todo lo contrario, esta debería ser una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso por el Perú.

Celebrar la independencia de nuestro país no se trata solamente de un feriado o una fecha más en el calendario. Las Fiestas Patrias son una ocasión propicia para fortalecer los valores y la identidad nacional. Durante estos días, los escolares de todo nivel solían participar en desfiles y pasacalles, lo cual era una festividad de orgullo y hacia relucir lo mejor de cada uno siempre destacando los colores rojo y blanco. En tal sentido a





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

pesar de algunas restricciones es importante vivir las fiestas patrias desde el lugar en donde nos encontremos, por ello la Unidad de Imagen Institucional considera importante realizar las ceremonias de arraigo institucional como los eventos cívicos y eclesiásticos buscando de esta forma generar compromisos e integración por parte de las autoridades del distrito y de esta forma el único beneficiado sea la población.

5. OBJETIVOS:

El presente plan tiene por objetivo:

Objetivo General:

- Fortalecer la conciencia cívica y patriótica, a través de la participación en la celebración de las fiestas patrias, valorando y difundiendo las tradiciones y costumbres de las familias de las diferentes regiones del Perú establecidas en nuestro distrito.

Objetivos Específicos:

- Destacar la importancia de la libertad, como experiencia personal, familiar y nacional.
- Promover la reflexión sobre el significado de nuestra Independencia, consolidando los valores cívicos y patrióticos.
- Participar fraternal y sinceramente en las diversas actividades programadas en el marco del 201 Aniversario de la Independencia del Perú.

6. TEMPORALIZACIÓN:

La actividad se propone realizar para el día miércoles 27 de julio del presente año.

METODOLOGIA:

Organizar celebraciones religiosas, Izamiento del Pabellón Nacional, Sesión Solemne y considerar una sana celebración por el aniversario patrio, programando con las autoridades participantes y trabajadores municipales un almuerzo de camaradería acompañado de música nacional peruana. De esta manera creamos vínculos amistosos dentro de la organización edil, motivados por un sentimiento de amor al país.

7. ACTIVIDADES:

Las actividades se desarrollarán con la participación de las autoridades municipales, políticas, militares, policial, salud, eclesiástica, sociedad civil organizada y trabajadores ediles, el cual se dará de la siguiente manera:

Miércoles 27 de julio:

- 11:00 horas: Misa Y Te Deum





UNIDAD DE
MAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

Lugar: realizado en la Parroquia Cristo Rey.

12:00 horas

Lugar:

Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional
Plaza Mayor de Pueblo Nuevo.

• 12:30 horas

Lugar:

**Sesión Solemne por el CCI Aniversario de la
Independencia del Perú**
Municipalidad de Pueblo Nuevo.

8. AREAS DE APOYO:

Las actividades programadas estarán a cargo de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, el cual contara con el apoyo de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Unidad de Recursos Humanos.

9. FINANCIAMIENTO

El financiamiento para esta propuesta de trabajo estaría siendo asumido por la Municipalidad y serán sustentados en bienes y servicios:

TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS:

BIENES	S/. 1 153.00
SERVICIOS	S/. 14,540.00
TOTAL	S/. 15 693.00

10. INFORME

El informe se realizara al culminar la actividad para sustentar los gastos.

Pueblo Nuevo 21 de julio de 2022

